

De las nuevas y no por culpa suya = Otra Escrita por Dn
Francisco de Palera Rey a Dn Francisco Hernandez Zeladoco
Con fecha en Huercar a Veintey Ocho de Enero de este año
en que dice que siendo ymposible despachar la partida
con la prontitud que se le pide por la Comendad de a
quellos molinos le adade Carta al recomendado para un
amigo de las Cuebas Cochero de distincion y Admini
trador de las Tolerias de aquel Partido y que extimara surta
efecto el mas breve despacho = En quanto a la Cose
cha de aquel Partido no es muy Copiosa y Omenos por
estar el fruto debiendo aunque Dulcero y que de aqui
adelante sera Otra Cosa y siempre para Compray remesa
es lo mas seguro tener en los lugares dinero a preuencion
por que ay muchos Compradores de esta especie y como
nuestro anticipacion para el Dulcero y en quanto a precio
no lo puede decir de ariento aunque discurre no sera
muy alto por la estrechura de aquellos lugares = La
ultima Escrita desde Huamilla por Dn Francisco Alarcon
al Sr Dn Joseph Luis Lezidor con fecha de Veintey tres del
pasado en que le participa que por las muchas Comisiones
y arriendos que concurren parece no se encontrara mena
de Veintey dos reales cada arrova de aceite en aquel
Lugar respecto de ser poca el que se hace a causa de no
caber la Oliva con el tiempo y que si hubiere alguna
novedad de combenencia la abirara = Tambien se
hizo relacion del estado del Administrador en que
Consta quedaron en bodegas en finde Diciembre de
el año pasado de mill trescientas Ochenta y dos arro
vas a precio de diez y nueve reales y que sean compra
das desde primero de Enero hasta cinco del Corrien
te de ochenta y doce arrovas las Veintey siete a
diez y seis reales: Las quarenta y siete a diez y siete
te y las setenta y seis a diez y nueve y las quinientas
ochenta y dos restantes a Veintey reales y que a los re
feridos precios corresponde a diez y nueve reales y me
dio cada arrova que Vendida en los estanos a siete
quartos la libra remajada los derechos produce cada
arrova diez y siete reales y diez y seis maravedis =
Del señor Don Juan de Torres Lezidor Comisario de es
te abasto Dijo que resubiendo de dho estado dos reales
con conta de ferencia de perdida en cada arrova ademas
de lo que le corresponden los gastos de administracion y que
segun las noticias se hace preciso no perder tiempo en
las mayores compras con el aprompto y remesa de cau
dales lo hace presente ala Ciudad para que sobre todo se
muelva lo que tubiere por mas combeniente = Del Sr Dn
Christoval de Lison Lezidor Dijo que no Combien